

**Contribuciones Preliminares del MSC a la reunión del Grupo Asesor
y de la Mesa del CSA – 6 febrero 2017**

Punto 1 del orden del día – Proyecto del calendario y el programa del CSA 44

En relación al borrador de calendario para el CSA 44 el MSC hizo las siguientes consideraciones en relación al Foro sobre el empoderamiento de la mujer:

- El foro sobre el empoderamiento de la mujer es muy importante, y sus conclusiones deberían ser incluidas en el informe final del CSA 44. Por lo tanto no puede ser celebrado el viernes en la mañana, sino más antes en la semana.
- El miércoles por la mañana se colocaría el Foro sobre el empoderamiento de la mujer que siendo el flujo de trabajo principal de acuerdo al PTPA 2017, aumentaría su perfil y daría la posibilidad que las conclusiones del foro puedan ser incluidas en el informe final del CSA;

Punto 4 del orden del día – Foro sobre el empoderamiento de la mujer

Por lo que concierne el contenido de la nota conceptual:

- El MSC cree que el borrador de la nota conceptual representa un buen punto de partida. Queremos destacar la importancia de un enfoque holístico del empoderamiento de las mujeres capaz de establecer una fuerte interrelación con la plena realización de los derechos de las mujeres. En este sentido, la mención de los derechos humanos de las mujeres en la introducción de la sección dedicada a los objetivos ofrece un marco de referencia imprescindible para el Foro, así como su mención en la sección de los resultados previstos.
- También es importante para nosotros que el foro no se limite a la identificación e intercambio de las buenas prácticas, pero que también identifique los desafíos, brechas y los obstáculos persistentes, como previsto en el PTPA actual.
- También apoyamos la interrelación con el CEDAW, y en particular el art. 14 y la Recomendación General 34, sobre los derechos de la mujer rural, como parte del enfoque holístico mencionado arriba.
- Querríamos añadir tres referencias específicas de particular relevancia para nosotras: a) la mención de los derechos de las mujeres indígenas, reconocidos por la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; b) la referencia al ODS n. 8 sobre el trabajo decente y el empleo productivo que es de mucha relevancia para las mujeres trabajadoras agrícolas y del sector agroalimentario; y c) la Convención 100 de la OIT, que aborda la igualdad remunerativa entre hombre y mujeres trabajadoras por un trabajo de igual valor, para demostrar que la discriminación en la remuneración es una barrera.

Por lo que concierne los resultados y el proceso:

- El Sector de Mujeres del MSC, compuesto por las organizaciones de mujeres de los productoras a pequeña escala, pescadoras artesanales, pueblos indígenas, consumidoras, pastoralistas y otros sectores tienen muy altas expectativas de cara al resultado de este proceso del CSA.
- Queremos recordar a la Mesa que este flujo de trabajo se adoptó como flujo de trabajo principal para el CSA en su Plan de trabajo Plurianual (PTPA) en 2016-2017. La propuesta actual no refleja de manera adecuada este establecimiento de prioridades. Como mencionado anteriormente, el Foro no puede por lo tanto colocarse el viernes por la mañana en el proyecto de calendario de la sesión plenaria del CSA, pero debería encontrar espacio a principios de la semana, para asegurar que las conclusiones del foro puedan quedar incluidas en el informe final del CSA 44.
- Nuestra preferencia es poder realizar un foro de un día entero la semana anterior a la sesión plenaria que permitiría a los miembros y participantes del CSA de comprometerse de manera más substancial con los contenidos, seguido por una sesión de 3 horas durante la primera parte de la semana de pleno del CSA. De esta manera se garantizaría la visibilidad y eficacia que merece este flujo de trabajo, incluso a través de conclusiones políticas específicas que se reflejarían en informe final del CSA 44.
- Si esta opción preferencial no está compartida por todos, sugeriríamos como segunda opción realizar el Foro durante la sesión plenaria como paso intermedio hacia un proceso que se concluiría en 2018 con la adopción de una recomendación política substancial en el CSA 45. Si esta segunda opción recoge mayores preferencias, se podría continuar la discusión en el marco de la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA hoy en la tarde. La propuesta en particular, sería continuar por un año con este flujo de trabajo, garantizando de esta forma la calidad, la solidez y el valor añadido de este importante flujo de trabajo, que finalmente llegaría a conclusión con el CSA 45.